



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN Nº **0326**
NEUQUÉN, 02 MAY 2013

VISTO:

El Expediente OE nº 836-M/13, y la Orden de Pago Nº AC00886/13 a nombre de SOTO, Joaquín Miguel por \$ 3.800.- y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquido atento la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por la Subsecretaría de Servicios Públicos Concesionados – Secretaría de Coordinación, destinado a cubrir gastos por “Impresión gráfica de vinilo con destino a las paradas inteligentes”;

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante nota s/nº de fecha 15/03/2013 de la Subsecretaría de Servicios Públicos Concesionados, contando con el VºBº del Secretario de Coordinación;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago Nº AC00886/13 a nombre de SOTO, Joaquín Miguel, por la suma de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS (\$ 3.800.-) de acuerdo a la factura nº 0001-00000205 de JORGE EDELMAN, que forma parte de la presente, con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE

es

Es copia

fdo: Artaza


ROBERTO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 1924
Fecha .../01/05/2013